Rentas de seg.º siguiendo la forma
mas se declara en su ansilo proveyd
on mandaron y mandaron los
Regidores que en — 20. como han dexado y los —
Alcaldes ordinarios — Procurador general
Alcaldes de la Mesta
Veedores
Merino
Escribano

Acuerdo para
Raques de una
Noches ademsias

En la villa de Madrid a veinte y tres de
Diciembre de mill y seiscientos y
Veinte y dos años estando en el ayuntamiento
Y Casa de Concejo della segun que lo han
Acostumbrado de se juntar los Alcaldes
Regidores y Procurador general della
Y Diego de Soria Alcalde de los dos
Juan de Urbina Regidor y Juan de Vargas Alca
Veedores de la Mesta y Juan Gallardo
Escribano del Rey nuestro señor como tal man
Dadores de la dicha villa y Mesta sobre a
Lesia de Recendes sanmiguel suplicando
Los corridos a su contentamiento tengan por
Bien de abrir la cerca del Soto para
Poder cobrar a tiempo la sacada de la agua
Segun y como se suele hacer todos los años y para
La dicha sacada se dispuso todo lo para
Que se saque la dicha agua en nuestra posesion y para
Lo poner en execucion nombraron por
Veedores a Juan de Urbina y Juan de Vargas

Alcaldes ordinarios — Procurador general
Alcaldes de la Mesta
Veedores
Merino
Escribano

Antemi
Josep Sanchez
Secretario